

LA URUCA

Diario Oficial

GACETA ELECTRONICA <http://imprenal.go.cr>

Precio \$ 100,00

AÑO CXXII

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 14 de agosto del 2000

N° 155 — 32 Páginas

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRIMERA PAGINA
AREA ESPECIALIZADA DE INFORMACION
UNIDAD DE DOCUMENTACION

Discurso del Presidente de la República, Ángel Rodríguez Echeverría, en la presentación del proyecto de Ley para la agilización de los procedimientos de filiación y fomento de la paternidad responsable. Jueves 3 de agosto de 2000.

Muchas gracias a don Ricardo y a todo el grupo que vino con sus conocimientos y su dedicación llevando adelante el trabajo para llevar adelante una reforma que podría parecer muy chiquitica, pero que es de inmensas consecuencias y de gran importancia porque en este país se dé lo que ayer Lorena y yo le pedimos a la Virgen de los Angeles en nombre de todos los costarricenses, y es que las personas asumamos las responsabilidades de nuestras acciones. Esa es la única manera de que pueda haber progreso y orden en una sociedad, que cada uno sea responsable de sus actos y esta es una ley para que los hombres sean responsables de sus acciones.

Primero es la familia. Así lo hemos entendido los costarricenses por generaciones y así tenemos que entenderlo.

La familia es eje y sostén de nuestra sociedad. Es una estructura que no podemos aceptar que haya perdido y que va a perder vigencia. Y por lo tanto, es imperativo que aseguremos las condiciones para que la familia sea lo primero, para que nuestra sociedad se mantenga unida y preserve los valores comunes que nos fortalecen como nación, para progresar y mejorar nuestro bienestar en familia.

Porque la familia es lo primero, les presentamos hoy a los costarricenses un proyecto de ley que procura agilizar los procesos de filiación y fomentar la paternidad responsable, a fin de que los miles de niños y niñas que nacen anualmente con padre no declarado, sepan quién es y sean reconocidos legalmente como sus hijos y reciban el apoyo material, espiritual, afectivo, que del padre requieren.

Este proyecto es realmente importante. Es importante porque es una llamada de atención a todos costarricenses para que, en el ejercicio de nuestra libertad, seamos responsables. No podemos olvidar que el ser humano es un fin en sí mismo. Y, precisamente, su dignidad consiste en poder construir su vida, para lo que es imprescindible la libertad.

Pero además el hombre vive en sociedad, lo que obliga a que su libertad sea una libertad en las leyes que resguardan la convivencia en el grupo. Por eso, no dudó en que todos sepamos que somos libres. Pero muchas veces olvidamos que el ejercicio de nuestra libertad conlleva responsabilidad. Y que una acarrea a la otra.

La maternidad y la paternidad son, sin duda, una bendición. Pero también es un asunto que debe ser tomado con mucha madurez y responsabilidad. Como una cuestión de trascendental importancia para la familia y la sociedad, debe asumirse con amor, con sabiduría y sobre todo con responsabilidad.

De ahí este proyecto en pro de la responsabilidad. Y de una responsabilidad superior. La responsabilidad de un hombre para con sus hijos. Esa es una responsabilidad ineludible e irrenunciable. La paternidad responsable, entendida como las labores compartidas entre el padre y la madre, es una función social básica. Y por ser una función social básica, no podemos prescindir de ella.

Claro que es muy fuerte el peso de la responsabilidad paterna. Hace unas pocas semanas, cuando alguien me preguntó que qué había sentido al asumir la Presidencia, dije que lo que me había recordado era el enorme peso de responsabilidad que me había embargado cuando Lorena dio a luz a nuestro primer hijo Miguel Alberto. En ese momento sentí que de allí en adelante mi vida estaba comprometida con ese hijo. Que tener un hijo era tener un compromiso mucho más fuerte que cualquier otro compromiso que uno pueda tener. Por eso es importante que se asuma ese compromiso.

Permítanme insistir en la relevancia de este proyecto. Este es un proyecto que no sólo traduce en acciones concretas las disposiciones de la Constitución Política, del Código de la Niñez y la Adolescencia y de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, sino que, además, vela por el bienestar de los miles de niños y niñas que nacen y crecen sin el afecto, ni el apoyo económico de sus padres biológicos. Y esto no puede ser. Tiene que cambiar.

No es posible que muchos hombres se nieguen a reconocer voluntariamente a sus hijos. Que los procesos para lograr la declaratoria de paternidad y la pensión alimentaria tomen alrededor

de tres años. Que se tome entre 3 y 6 meses para realizar las pruebas de marcadores genéticos para determinar la paternidad. Y que todos los costos sean asumidos por la madre y, en muchos casos, por madres adolescentes que no cuentan con los recursos para seguir adelante con tan engorroso proceso.

Porque esta situación tiene que cambiar, vamos a agilizar los procesos de filiación y a garantizar el resarcimiento de los gastos alimentarios de la hija o hijo, incurridos por la madre desde el embarazo y por un plazo de doce meses, tiempo razonable para obtener la definición legal de la pensión alimentaria correspondiente.

Y esto se logrará con la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Ley 3504, en su artículo 54, y la reforma del Código de Familia, artículos 96 y 156, además de la adición de un artículo 98 bis.

En este país lo primero es la familia. Aquí viven mujeres y hombres libres, pero también responsables. Y la responsabilidad con los hijos es una responsabilidad de primer orden. Todos queremos un país unido, solidario, que progresa en armonía con la naturaleza, y en el cual el desarrollo humano es el signo de nuestros tiempos. Pero para alcanzar estos propósitos, tenemos que empezar por lo básico, por lo esencial. Y eso es la familia.

No todos los niños son niños con una valentía tan grande como la que hoy con su presencia aquí y con sus palabras nos ha demostrado David Pérez. Muchísimos niños no tienen la fuerza, la capacidad, el consejo para defenderse y poder tener aunque sea a la fuerza el ejercicio de la responsabilidad que al padre le corresponde por eso paternidad. Por eso es que debemos invertir las cosas y que si un hombre siente que lo están usando, darle el derecho a que, con pruebas científicas que existen, pueda fácilmente demostrar que él no es el padre. Pero que la madre tenga siempre el derecho de señalar ante la sociedad quién es el padre de su hijo y que, a menos que se dé esa otra situación de que se pruebe lo contrario, esta sea la base para los derechos de ese niño.

Porque la familia es lo primero, no es casualidad entonces que nuestro país, de acuerdo con la organización internacional, Save the Children, ocupe el octavo lugar en el mundo en calidad de vida infantil y en el doceavo lugar en calidad de vida de las madres.

Porque la familia es lo primero, no es casualidad entonces que en este país se proteja a la vida antes de nacer, se implementen programas que disminuyen la mortalidad infantil y formen en valores éticos, morales, religiosos y de familia a nuestras niñas, niños y jóvenes.

Para poner a la familia en primer lugar, es necesario adecuar las leyes a la realidad, proteger a nuestros infantes y a sus derechos formar a los jóvenes en valores morales y de familia, como lo hace el programa que impulsa Lorena, Amor Joven ayudar a la madre adolescente con Construyendo Oportunidades y velar por la responsabilidad que debe ejercer una sociedad libre como la costarricense.

Así es como se construye el bienestar de las familias. El bienestar de nuestras familias se construye a partir de que creemos y apoyamos, con acciones concretas, a todos y a cada uno de nosotros. Se construye cuando velamos por los derechos de nuestros niños y jóvenes. El bienestar de las familias se construye cuando ponemos a nuestras familias en primer lugar. Porque primero es la familia, es este proyecto. Porque primero es la familia, tenemos que trabajar para ella.

Y para terminar, yo quiero expresar mi reconocimiento y mi gratitud a Lorena, que ha tenido este como uno de los temas permanentes de preocupación y que empezó con una transformación a inicios de este Gobierno, cuando nos hizo ver en Consejo de Gobierno que era absolutamente injustificado que se inscribiese como hijo "de padre desconocido", dando a entender la posibilidad de promiscuidad de la mujer, el hecho de que el padre fuera un irresponsable. Que había que cambiar esa denominación y poner, como se ha hecho ahora "padre no declarado", aunque con ella siga creyendo que lo que debería decirse es "padre irresponsable".

Para que no haya esos padres irresponsables es este proyecto de ley y para que este proyecto salga adelante le pido a las dos señoras diputadas que están aquí presentes que pongan lo mejor de sus esfuerzos. Esta es una materia de gran trascendencia, de gran transformación social, para enfrentar un problema -tal vez el más serio- que atañe a nuestras familias y a la conformación de nuestra sociedad. Ojalá que sea pronto una realidad para Costa Rica esta nueva Ley de la República, que hoy mismo incluiremos en la ampliación de sesiones extraordinarias.

Muchas gracias.